



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MUNCH SEBASTIAN ADOLFO - 9347

VISTO:

El requerimiento enviado por el Área de Infraestructura de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita el servicio de mantenimiento de aires acondicionados, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades curriculares en esta Casa de Estudios; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con el grupo presupuestario 9347 para gastos de funcionamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que la **RHCS N°1290/2024** aprueba la asignación de un incremento presupuestario para gastos de funcionamiento de las Unidades Académicas (Facultades y Colegios) en el grupo presupuestario 9347;

Que solo puede ejecutarse en Incisos 2 y 3, dado que es un refuerzo con destino a financiar el normal funcionamiento de Facultades y Colegios.

Las Ordenanzas N° **05/13** y su modificatoria N° **07/2021**, y **RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "MUNCH SEBASTIAN ADOLFO", CUIT 20-25608226-9, de la factura FACC 00002-00000055 con fecha 11 de septiembre del corriente, con motivo de la realización de servicios de cambio de lugar del aire acondicionado, provisión de caños, cinta y protectores aislantes, limpieza de equipo interno/externo, cambio de capacitor y mano de obra realizadas, por un monto de pesos

ciento ochenta mil con 00/100 (\$180.000,00).

Artículo 2°: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "MUNCH SEBASTIAN ADOLFO", CUIT 20-25608226-9, de la factura FACC 00002-00000056, con fecha 15 de octubre del corriente, con motivo de la realización de servicios de limpieza de equipos condensador y evaporador cambio capacitor 45mf y contactor en Aula 13; limpieza equipos evaporador y condensador, carga de gas R410 cambio de capacitor 45mf. Reparación de corto circuito en cableado de alimentación con materiales y mano de obra en Aula 14, por un monto total de pesos doscientos mil (\$200.000).

Artículo 3°: Comunicar y dar forma.